

**DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN  
EDUCATIVA Y ORDENACIÓN.**

Servicio de Inclusión Educativa y Formación del  
Profesorado

**Resolución**

Por la que se designan los miembros de la Comisión de Selección para el estudio y valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria del proceso de selección de Centros de Educación Especial para impartir Programas Formativos de Formación Profesional destinados a alumnado con necesidades educativas especiales en el curso 2025/2026.

**RESOLUCIÓN**

**ANTECEDENTES DE HECHO**

Primero.- Por Resolución de 18 de junio de 2025, de la Consejería de Educación, se aprueba la convocatoria del proceso de selección de Centros de Educación Especial sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, que podrán impartir Programas Formativos de Formación Profesional destinados a alumnado con necesidades educativas especiales durante el curso 2025/2026 (BOPA de 4 de julio de 2025).

Segundo.- De acuerdo con lo previsto en dicha convocatoria, procede designar a los miembros de la Comisión de Selección.

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

Primero.- En cuanto a la competencia para dictar esta Resolución, el artículo 7 del Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, y el Decreto 70/2023, de 11 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación.

Segundo.- El artículo 6, del Anexo I de la Resolución de 18 de junio de 2025 (BOPA de 4 de julio de 2025) por la que se aprueba la citada convocatoria, en cuanto a la composición de la comisión de selección.

**RESUELVO**

Primero: Designar como integrantes de la Comisión de Selección para el estudio y valoración de las solicitudes presentadas a la convocatoria del proceso de selección de Centros de Educación Especial para impartir Programas Formativos de Formación Profesional destinado a alumnado con necesidades educativas especiales en el curso 2025/2026 a las personas que se indican a continuación:

**Presidente:**

- Doña María Dolores Bueno Aldea, o persona en quien delegue.

**Vocales:**

- Doña. María Paloma Alonso García
- Doña María Luisa Suárez Álvarez
- Don Jorge Coto de la Mata
- Don Roberto Crespo-Joglar Fernández
- Don Ricardo Galán Fernández

**Secretaria:**

- Doña María Luisa Suárez Álvarez

Segundo: Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal educativo de la Consejería de Educación [www.educastur.es](http://www.educastur.es) de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.2 del Anexo I de la Resolución de 18 de junio de 2025, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la convocatoria del proceso de selección de Centros de Educación Especial sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, que podrán impartir Programas Formativos de Formación Profesional destinados a alumnado con necesidades educativas especiales durante el curso 2025/2026 (BOPA de 4 de julio de 2025).

En Oviedo, a 4 de septiembre de 2025  
La Consejera de Educación

Eva Ledo Cabaleiro